



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO
DEL FONDO DENOMINADO: "AURUS RENTA INMOBILIARIA
FONDO DE INVERSIÓN".

SANTIAGO, 09 ABR 2014

RESOLUCIÓN EXENTA N° 098

VISTOS: 1) La solicitud de "Aurus S.A. Administradora de Fondos de Inversión", ingresada el 25 de noviembre de 2013, complementada por presentación de 7 de febrero de 2014, e informes emitidos,

2) Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la ley N° 18.815, artículos 1° y 4° del decreto supremo de Hacienda N° 864, de 1989,

RESUELVO:

1.- Apruébanse las modificaciones al Reglamento Interno del fondo denominado "Aurus Renta Inmobiliaria Fondo de Inversión", administrado por la sociedad antes individualizada, que consisten en: a) la política de reparto de beneficios con la finalidad de reflejar con mayor fidelidad las cuentas susceptibles de distribución; b) eliminar un párrafo relativo a reparto de beneficios que podía inducir a equívocos; c) modificar el diario donde se efectúan las publicaciones, y d) agregar una cláusula transitoria. Como consecuencia de las reformas precedentes, se modifican los artículos 27°, 28°, 33°, y se agrega una cláusula transitoria para exceptuar por 3 años el exceso producido en el límite de inversión del 30% del activo consolidado, establecido en el artículo 20°, en relación con un inmueble en particular. Los acuerdos fueron adoptados en asamblea extraordinaria de aportantes, celebrada con fecha 14 de noviembre de 2013, en presencia del Notario don Pedro Aylwin Valenzuela.

2.- Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente resolución y se entenderá que forma parte integrante de ésta.

3.- Dese cumplimiento al Oficio-Circular N° 19 de 19 de febrero de 2001.

Anótese, comuníquese y archívese.


CARLOS PAVEZ TOLOSA
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl